



Siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día 23 vientesres de enero del 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, que se encuentra en las instalaciones ubicadas en la calle Batalla de Zacatecas número 2395, en el Fraccionamiento Revolución, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; se constituyen los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Presidente de este Comité de Transparencia; la **Lic. Teresa Pedroza Pérez**, Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado y Secretario de este Comité; así como el **Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano**, Contralor de este Organismo; siendo así, se somete a los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia;
- II.- Declaratoria de quórum;
- III.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV.- Se da cuenta de la revisión de las versiones públicas realizadas por este Comité de los correos enviados del correo institucional luis.cotero@jalisco.gob.mx, atribuida al Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal, otrora Director General de este Instituto, para la atención de la solicitud de información recibida por este sujeto obligado con que fueron elaboradas para atender lo ordenado por el en cumplimiento con la resolución emitida por la ponencia presidida por la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, que fuera dictada dentro del recurso de revisión bajo expediente 1716/2018.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

Ha sido cubierto el punto I del orden del día, al encontrarse presentes en este acto tres de los miembros que integran el Comité de Transparencia, con lo que se acredita que se cuenta con el quórum requerido por el numeral 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en consecuencia las decisiones que se tomen en la presente sesión serán completamente válidas; así mismo, se da cuenta que ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se procede a desahogar el siguiente punto.

II. DECLARACIÓN DEL QUORUM;

Quedo solventado en el punto anterior, de conformidad con el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

Se cuestiona a los asistentes si es de aprobarse el orden del día propuesto, a lo cual se accede de forma unánime, con lo que se da por desahogado dicho punto.

IV. SE DA CUENTA DE LA REVISIÓN A LAS VERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR ESTE COMITÉ, DE LOS CORREOS ENVIADOS DEL CORREO INSTITUCIONAL LUIS.COTERO@JALISCO.GOB.MX, ATRIBUIDA AL MTRO. LUIS OCTAVIO COTERO BERNAL, OTRORA DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA POR ESTE SUJETO OBLIGADO CON QUE FUERON ELABORADAS PARA ATENDER LO ORDENADO POR EL EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA PONENCIA PRESIDIDA POR LA LIC. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, PRESIDENTA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE FUERA DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN BAJO EXPEDIENTE 1716/2018.

La Secretario del Comité expone que derivado de la revisión de las versiones públicas realizadas por este Comité, de los correos enviados del correo institucional luis.cotero@jalisco.gob.mx, atribuida al Mtro. Luis Octavio Cotero Bernal, otrora Director General de este Instituto, que fueron elaboradas para atender lo ordenado por el en cumplimiento con la resolución emitida por la ponencia presidida por la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Presidenta del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, que fuera dictada dentro del recurso de revisión bajo expediente 1716/2018, que fuera recibida vía INFOMEX, registrada bajo número de folio 04901518, bajo el expediente interno bajo número UT/371/2018, se advierte de la revisión de las versiones públicas de los correos institucionales enviados de fecha tres, cuatro, siete y once de septiembre del año 2018, se protegió por un error involuntario y humano, el nombre de los remitentes de dichos correos, mismos que corresponden a servidores públicos, de la versión publica del correo enviado de fecha catorce de septiembre del año en curso, se protegió dos cuentas de correo institucional mismos que corresponden a servidores públicos, razón por la cual se corrigen y se hace constar en la presente sesión, en la presente acta se protege por parte de este Comité nombre y firma de una persona física en el correo institucional enviado, de fecha dieciocho de septiembre del año 2018. Razón por lo cual se convoco al Comité de Transparencia para revisar las verisiones públicas y subsanar algun error que se diera en las mismas de manera involuntaria.

En base lo anterior, se dicta el siguiente acuerdo:

ACU/IJCF/CT/02/2019

Se ordena la revisión a las versiones públicas realizadas por este Comité para subsanar algun error involuntario y humano que se diera en las mismas de los correos enviados del correo institucional de la información solicitada al petionario, en cumplimiento a la resolución emitida con fecha 12 de diciembre de 2018, por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque
Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx



del Estado de Jalisco, dentro del recurso de revisión con número de expediente 1716/2018, relativo al número de folio Infomex 04901518, y al número de expediente interno UT/371/2018, con la debida protección de la información confidencial que la misma contenga, conforme lo dispuesto por el artículo 30 punto 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Lineamiento Quincuagesimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas.

En razón de haber sido desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.-----

Ing. Gustavo Quezada Esparza.

Encargado del Despacho de la Dirección General del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Teresa Pedroza Pérez.

Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
y Secretario del Comité.

Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano

Contralor del Instituto Jalisciense de
Ciencias Forenses.